

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

- 12861** *CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN DAMASCO, S.L.*
CONSTRUCCIONES SAN LÁZARO, S.L.
ALBERTO ORTEGA ROLDÁN
CONTRATAS Y CUBIERTAS SANTA CLARA, S.L.
CONSTRUCCIONES FERMÍN CASTRILLO, S.L.
ORTEGA DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS RIOJANOS 2000,
S.L. CONSTRUCCIONES ALBERTO Y PABLO, S.L.
BELFORADO DE CONSTRUCCIONES, S.L.
CONSTRUCCIONES SOLOZABAL, S.L.
TABIQUES LIZARDE, S.L.
ABASTECIMIENTOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL, S.L.
ABASTECIMIENTOS, CONTRATAS Y CUBIERTAS, S.A.
WUINTERRA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución nº 193/09 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Esteban Andrés Echevarria Melgar contra Construcciones y Contratas San Damasco, S.L.; Construcciones San Lázaro, S.L.; Alberto Ortega Roldán; Contratas y Cubiertas Santa Clara, S.L.; Construcciones Fermín Castrillo, S.L.; Ortega de Construcciones y Proyectos Riojanos 2000, S.L.; Construcciones Alberto y Pablo, S.L.; Belforado de Construcciones, S.L.; Construcciones Solozabal, S.L.; Tabiques Lizarde, S.L.; Abastecimientos y Contrataciones en General, S.L.; Abastecimientos, Contratas y Cubiertas, S.A., y Wuinterra Gestión Inmobiliaria, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2011 decreto por el que se declara a las citadas empresas ejecutadas en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 2.263,64 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 15 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110028540-1